COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 23/15

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE., RUC Nº 367.440-1 ,** domiciliada en la calle Yataitay Cora Nº 23 c/ V. Rivarola de la ciudad de Luque, República del Paraguay, Teléfono **Nº** 643-445**,** representado en este acto por el Señor, **HUMBERTO COLAMAN ESPINOZA** con Cédula de Identidad **Nº 367.440** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/15 "ADQUISICION DE MEDALLAS, TROFEOS Y OBSEQUIOS – AD REFERENDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE MEDALLAS, TROFEOS Y OBSEQUIOS – AD REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley Nº 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2015	2	007	01	00	280	10	1	99	10.470.000
2015	2	007	04	00	280	30	1	99	9.820.000
2015	2	009	05	00	280	10	1	99	2.710.000
2015	2	007	07	00	280	30	1	99	9.900.000
2015	2	007	08	00	280	10	1	99	19.930.000
TOTAL									**52.830.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285966

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley Nº 2051/03)

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 04/15 "ADQUISICION DE MEDALLAS, TROFEOS Y OBSEQUIOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 16/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	49101701-001	Medallas Honor al Merito	ADQUISICION DE MEDALLAS HONOR AL MERITO: Medalla de Honor (Medalla de forma oval, de bronce opace, de 2 mm de espesor, 35 mm de alto x 30 mm de anche, en la parte superior del anverso una estrella y una corona de ovación compuesta de palma y olivos, alegoría del Escudo Nacional, en el centro el atributo principal del escudo del Comando Logistico, en la parte inferior la divisa Castrense de "VENCER O MORIR", en el reverso la inscripcion "HONOR AL MERITO", en el borde de la medalla tanto en el anverso como en el reverso conformada por una una guirnalda de olivo y va pendiente una cinta de gros de doble faz de 33 mm de alto x 30 mm de ancho, cuyo centro es de color negro, orillada a los costados por tres franjas de 1 mm de ancho cada una con los colores nacionales con una franja dorada en ambos costados en forma vertical, pendiente de una hebilla también del mismo metal que la medalla. Distintivos (Barra y Roseta) Barra: 35 mm de largo x 10 mm de ancho, formada con la misma tela que la cinta de la medalla de colopr negro, en los extremos tres franjas verticales con los colores nacionales y una franja dorada en los costados. Roseta: De forma circular de bronce de 1 cm de diámetro adornado por colores que la misma cinta de la medalla. Estuche: Con impresión al relieve del Escudo de la Unidad, Tubo para titulo, Carpeta para titulo impresión al relieve del Escudo de la Unidad.	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	21	450.000	9.450.000
			TOTAL							9.450.000

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	49101701-001	Placas con Estuche	ADQUISICION DE PLACAS CON ESTUCHE: Placas: De 14,5 cm de alto x 11,5 cm de ancho, base de madera, en el incrustadode la parte superior el Escudo de la Unidad en colores, Placas de Metal con gravados de la Institución y de la distinción y la firma del Señor Comandante. ESTUCHE: De madera forrado en tela pana color rojo y en el interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un Mapa del Paraguay	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	3	340.000	1.020.000
			TOTAL							1.020.000

LOTE 4 DISERGEMIL				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Medalla de honor al merito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para titulo, carpeta para titulo con impresión al relieve del escudo de la unidad sera entregado muestra para la confeccion de dicho elementos	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	12	450.000	5.400.000
2	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Impresión al relieve del escudo de la unidad para presente recordatorio con estuche sobre madera según muestra	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	13	340.000	4.420.000
			TOTAL							9.820.000

LOTE 5 DISERAGRO				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Medalla de honor al merito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para titulo, carpeta para titulo con impresión al relieve del escudo de la unidad sera entregado muestra para la confeccion de dicho elementos	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	3	450.000	1.350.000
2	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Impresión al relieve del escudo de la unidad para presente recordatorio con estuche sobre madera según muestra	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	4	340.000	1.360.000
			TOTAL							2.710.000

LOTE 6 DISERSANFA				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Confeccion de medalla honor al merito con logo de la Direccion del Servicio de Sanidad de las FFAA, acuñado en bronce en alto relieve (matriz) en color dorado (15k) y accesorio (barra, solapera y gancho de sujecion en color dorado), estuche forrado en pana color verde y carpeta porta diploma	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	22	450.000	9.900.000
			TOTAL							9.900.000

LOTE 7 DISERINTE				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60101401-003	Insignia y Bastones	BASTON DE MANDO PARA GENERAL HECHO EN PLATA 925 Y MADERA DE LAPACHO LUSTRADO AL NATURAL , CON ESTRELLAS Y LOS DOS ESCUDOS NACIONALES ESTAMPADOS AL RELIEVE (MATRIZ) HECHO EN ORO DE 18 K.	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	1	1.900.000	1.900.000
2	49101701-001	Medallas	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR PLATEADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR PLATEADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	6	450.000	2.700.000
3	49101701-001	Medallas	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ) DORADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	9	450.000	4.050.000
			TOTAL							8.650.000

Humberto M. Colmán C.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 8 DISERINTE				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	54111501-001	Relojes de Pulsera	RELOJES DE PULCERA A PILA DE MATERIAL METALICO CON LOGO DE LA DISERINTE EN LA PARTE CENTRAL. MALLA DE MATERIAL METALICO Y SISTEMA A CIERRE CON EVILLA A PRESION. EL RELOJ DEBERA IR DENTRO DE UN ESTUCHE RECTANGULAR FORRADO EN CUERINA DE COLOR VERDE	MIYOTA	JAPON	UNIDAD	Unidades	10	210.000	2.100.000
2	60101401-001	Termos o conservadoras domesticos	TERMO DE AGUA FRIA FORRADO EN CUERO CON LOGO DE LA DISERINTE BORDADO SOBRE EL CUERO	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	10	220.000	2.200.000
3	60101401-001	Termos o conservadoras domesticos	TERMO DE AGUA CALIENTE FORRADO EN CUERO CON LOGO DE LA DISERINTE BORDADO SOBRE EL CUERO	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	13	200.000	2.600.000
4	44112002-001	Lapiceras y Accesorios	LAPICERAS DE METAL CON ESTUCHE, CON LOGO ACUÑADO EN RELIEVE DE LA DISERINTE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	11	120.000	1.320.000
5	54111601-001	Relojes de Pared	RELOJ DE PARED CON ESCUDO DE LA DISERINTE. DIMENSIONES MINIMAS 20 CM DE DIAMETROS DE ESFERA DESDE EL PUNTO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ	MIYOTA	JAPON	UNIDAD	Unidades	17	160.000	2.720.000
			TOTAL							10.940.000

LOTE 9 DISERINTE				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	49101704-001	Placas	PLACAS RECORDATORIAS DE MADERA CON APLICACIONES EN METAL, CON LOGO ACUÑADO EN ALTO RELIEVE DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y ESTUCHE DE MADERA DE 25 X 20 CM, FORRADO EN CUERINA COLOR VERDE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades	1	340.000	340.000
			TOTAL							340.000
										52.830.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENCIENTOS TREINTA MIL.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2015.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. **Responsabilidad por los materiales:** El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	280	10	COMANDO LOGISTICO	10.470.000
2.7.4	280	30	DISERGEMIL	9.820.000
2.7.5	280	10	DISERGAMIL	2.710.000
2.7.7	280	30	DISERSANFA	9.900.000
2.7.8	280	10	DISERINTE ✓	19.930.000
TOTAL				**52.830.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 20 días del mes de MARZO de 2015.

HUMBERTO COLMAN ESPINOZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 367.440

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRG. NICOLAS CARDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	49101701-001	Medallas Honor al Merito	ADQUISICION DE MEDALLAS HONOR AL MERITO: Medalla de Honor (Medalla de forma oval, de bronce opaco, de 2 mm de espesor, 35 mm de alto x 30 mm de ancho, en la parte superior del anverso una estrella y una corona de ovación compuesta de palma y olivos, alegoria del Escudo Nacional, en el centro el atributo principal del escudo del Comando Logistico, en la parte inferior la divisa Castrense de "VENCER O MORIR", en el reverso la inscripcion "HONOR AL MERITO", en el borde de la medalla tanto en el anverso como en el reverso conformada por una una guirnalda de olivo y va pendiente una cinta de gros de doble faz de 33 mm de alto x 30 mm de ancho, cuyo centro es de color negro, orillada a los costados por tres franjas de 1 mm de ancho cada una con los colores nacionales con una franja dorada en ambos costados en forma vertical, pendiente de una hebilla también del mismo metal que la medalla. Distintivos (Barra y Roseta) Barra: 35 mm de largo x 10 mm de ancho, formada con la misma tela que la cinta de la medalla de colopr negro, en los extremos tres franjas verticales con los colores nacionales y una franja dorada en los costados. Roseta: De forma circular de bronce de 1 cm de diámetro adornado por colores que la misma cinta de la medalla. Estuche: Con impresión al relieve del Escudo de la Unidad, Tubo para titulo, Carpeta para titulo impresión al relieve del Escudo de la Unidad.	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
2	49101704-001	Placas con Estuche	ADQUISICION DE PLACAS CON ESTUCHE: **Placas:** De 14,5 cm de alto x 11,.5 cm de ancho, base de madera, en el incrustadode la parte superior el Escudo de la Unidad en colores, Placas de Metal con gravados de la Institución y de la distinción y la firma del Señor Comandante. **ESTUCHE:** De madera forrado en tela pana color rojo y en el interior de la tapa una escarapela tejido en fianduti y un Mapa del Paraguay.	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

LOTE 4 DISERGEMIL				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Medalla de honor al merito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para titulo, carpeta para titulo con impresión al relieve del escudo de la unidad sera entregado muestra para la confeccion de dicho elementos	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
2	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Impresión al relieve del escudo de la unidad para presente recordatorio con estuche sobre madera según muestra	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

LOTE 5 DISERAGRO				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Medalla de honor al merito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para titulo, carpeta para titulo con impresión al relieve del escudo de la unidad sera entregado muestra para la confeccion de dicho elementos	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
2	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Impresión al relieve del escudo de la unidad para presente recordatorio con estuche sobre madera según muestra	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

LOTE 6 DISERSANFA				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	90151802-027	Provision de trofeos y medallas	Confeccion de medalla honor al merito con logo de la Direccion del Servicio de Sanidad de las FFAA, acuñado en bronce en alto relieve (matriz) en color dorado (15k) y accesorio (barra, solapera y gancho de sujecion en color dorado), estuche forrado en pana color verde y carpeta porta diploma	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

LOTE 7 DISERINTE				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	60101401-003	Insignia y Bastones	BASTON DE MANDO PARA GENERAL HECHO EN PLATA 925 Y MADERA DE LAPACHO LUSTRADO AL NATURAL ; CON ESTRELLAS Y LOS DOS ESCUDOS NACIONALES ESTAMPADOS AL RELIEVE (MATRIZ) HECHO EN ORO DE 18 K.	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
2	49101701-001	Medallas	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ), EN COLOR PLATEADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR PLATEADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
3	49101701-001	Medallas	CONFECCION DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO CON LOGO DE LA DISERINTE ACUÑADO EN BRONCE EN ALTO RELIEVE (MATRIZ) DORADO Y ACCESORIOS (BARRA, SOLAPERA Y GANCHO DE SUJECION EN COLOR DORADO), CON ESTUCHE RECTANGULAR DE CUERINA COLOR VERDE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 8 DISERINTE				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	54111501-001	Relojes de Pulsera	RELOJES DE PULCERA A PILA DE MATERIAL METALICO CON LOGO DE LA DISERINTE EN LA PARTE CENTRAL, MALLA DE MATERIAL METALICO Y SISTEMA A CIERRE CON EVILLA A PRESION. EL RELOJ DEBERA IR DENTRO DE UN ESTUCHE RECTANGULAR FORRADO EN CUERINA DE COLOR VERDE	MIYOTA	JAPON	UNIDAD	Unidades
2	60101401-001	Termos o conservadoras domesticos	TERMO DE AGUA FRIA FORRADO EN CUERO CON LOGO DE LA DISERINTE BORDADO SOBRE EL CUERO	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
3	60101401-001	Termos o conservadoras domesticos	TERMO DE AGUA CALIENTE FORRADO EN CUERO CON LOGO DE LA DISERINTE BORDADO SOBRE EL CUERO	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
4	44112002-001	Lapiceras y Accesorios	LAPICERAS DE METAL CON ESTUCHE, CON LOGO ACUÑADO EN RELIEVE DE LA DISERINTE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades
5	54111601-001	Relojes de Pared	RELOJ DE PARED CON ESCUDO DE LA DISERINTE, DIMENSIONES MINIMAS 20 CM DE DIAMETROS DE ESFERA DESDE EL PUNTO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ	MIYOTA	JAPON	UNIDAD	Unidades

LOTE 9 DISERINTE				HUMBERTO COLMAN ORFEBRE			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	49101704-001	Placas	PLACAS RECORDATORIAS DE MADERA CON APLICACIONES EN METAL, CON LOGO ACUÑADO EN ALTO RELIEVE DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Y ESTUCHE DE MADERA DE 25 X 20 CM, FORRADO EN CUERINA COLOR VERDE	H COLMAN	PARAGUAY	UNIDAD	Unidades

HUMBERTO COLMAN ESPINOZA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 367.440

Alberto M. Colmán E.
Orfebre
443 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRG T NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382